



MUNICIPALIDAD DE TANCACHA

CONCEJO DELIBERANTE

DEPARTAMENTO TERCERO ARRIBA | PEDANÍA CAPILLA DE RODRIGUEZ | CÓRDOBA | ARGENTINA
Bartolomé Mitre 529 – CPA X5933BFK – Tancacha – Tel./Fax (03571) 460901
concejodeliberante@tancacha.gob.ar

ORDENANZA Nº 1160/2018

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TANCACHA
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1º): APRUEBASE el Proyecto “Pago Aguinaldo Primer Semestre 2018” que se incorpora como ANEXO I de esta Ordenanza.

Art. 2º): FACULTASE al Departamento Ejecutivo Municipal para que gestione y tome del FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, un préstamo de hasta PESOS SETECIENTOS SETENTA MIL (\$ 770.000.-) con destino a Pago del Aguinaldo del Primer Semestre 2018 que se aprueba por el Artículo 1º.

Art. 3º): FACULTASE al Departamento Ejecutivo Municipal para que en pago del crédito, ceda al Fondo Permanente de la Coparticipación que mensualmente corresponda al Municipio en los Impuestos Provinciales, hasta la suma de PESOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO con 88/100 (\$ 21.388,88.-) mensuales, durante el término máximo de treinta y seis (36) meses.

Art. 4º): El Departamento Ejecutivo Municipal deberá notificar formalmente a la Provincia de la cesión de la Coparticipación, anoticiándola de que, en mérito a tal cesión, deberá mensualmente pagarse la suma cedida directamente al Fondo Permanente.

Art. 5º): FACULTASE al Departamento Ejecutivo Municipal para que garantice la existencia y cobrabilidad del crédito tomado, con los recursos del Municipio provenientes de otras fuentes que no sean la Coparticipación en los Impuestos Provinciales.

Art. 6º): COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.



MUNICIPALIDAD DE TANCACHA

CONCEJO DELIBERANTE

DEPARTAMENTO TERCERO ARRIBA | PEDANÍA CAPILLA DE RODRIGUEZ | CÓRDOBA | ARGENTINA
Bartolomé Mitre 529 – CPA X5933BFK – Tancacha – Tel./Fax (03571) 460901
concejodeliberante@tancacha.gob.ar

Aprobada por los Ediles: Lucas Javier Montegrosso, Marcela Ceredín, Elio Carlos Bruni, María Elena Cabrera, y rechazada por los Concejales: Gustavo Daniel Eula y Eliana Maribel Gessini, quedando en consecuencia aprobada por mayoría de votos en Sesión Ordinaria de fecha Lunes 18 de Junio de 2018, según consta en Acta N° 11/2018 del Libro de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Tancacha.



MUNICIPALIDAD DE TANCACHA

CONCEJO DELIBERANTE

DEPARTAMENTO TERCERO ARRIBA | PEDANÍA CAPILLA DE RODRIGUEZ | CÓRDOBA | ARGENTINA
Bartolomé Mitre 529 – CPA X5933BFK – Tancacha – Tel./Fax (03571) 460901
concejodeliberante@tancacha.gob.ar

ANEXO I

PLANILLAS DE TOTALES POR CONCEPTO S.A.C. PRIMER SEMESTRE DE 2018.

TIPO DE LIQUIDACIÓN: EMP. MENSUALIZADOS-S.A.C. MENSUALIZADOS, EMP. CONTRATADOS NO PER.-
LIQ. S.A.C. CONTRATADOS.

AREAS ADMINISTRATIVAS: Todas

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	REMUNERACIÓN	SUBSIDIO	DEDUCCIÓN
00014	S.A.C. PERSONAL MENSUALIZADO	0,00 (61)	848.244,50		
00015	S.A.C. PERSONAL CONTRATADO	0,00 (30)	270.805,60		
06011	JUBILACIÓN S/ SIPA	1.001,00 (91)			123.095,49
06012	JUBILACIÓN S/ REG. PREV.DE CORDOBA	637,00 (91)			78.333,50
06020	APROSS 4,5%	409,50 (91)			57.289,71
06040	APORTE SINDICAL	55,00 (22)			7.279,47
09999	VALES DE ADELANTO DE SUELDO	0,00 (1)			5.000,00
	TOTALES		1.119.050,10	0,00	270.998,17
	Neto:		848.051,93		

APORTES PATRONALES

10000	JUBILACIÓN	(91)	179.048,02		
10020	JUBILACIÓN 1% ADICIONAL	(7)	926,81		
10030	APORTE APROSS 4,5%	(91)	50.357,31		
10040	A.R.T. MONTO FIJO	(1)	0,60		
10050	A.R.T. MONTO VARIABLE	(91)	59.981,14		
10060	APORTE SINDICAL	(23)	2.981,04		
	TOTALES APORTES PATRONALES		293.294,92		

TOTAL DE RECIBOS DE SUELDO: 91

TOTAL DE EMPLEADOS: 91